



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

Nombramiento de alumnos

1.—Por haber superado las pruebas del concurso-oposición convocado por Orden de 20 de junio de 1970 (D. O. número 140), se nombran alumnos de las especialidades médicas que se indican a los oficiales médicos que a continuación se relacionan:

1.01.—Cirugía General

Capitán médico D. Jesús Ruiz Fernández.

Otro, D. Juan Fernández Morales.

Otro, D. Carlos García Nalda.

Otro, D. Andrés Aznar Aznar.

1.02.—Otorrinolaringología

Teniente médico D. José Colomer Gómez.

1.03.—Medicina Preventiva y Análisis Clínicos

Capitán médico D. José Arévalo Alonso.

Otro, D. Francisco Román Martínez.

1.04.—Radioelectrología

Teniente médico D. Pedro Domínguez Arciniega.

Capitán médico D. Enrique Girella Rizzo.

2.—A tenor de lo dispuesto en la base VII, artículo 3.º, de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37),

sobre especialidades médicas, los oficiales médicos anteriormente relacionados causarán baja en sus Cuerpos y alta en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, que tendrá efectos administrativos a partir del día 1 de noviembre del actual.

3.—Los oficiales médicos indicados efectuarán su presentación en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar el día 19 de octubre próximo, para lo cual las Autoridades regionales los pasaportarán con la antelación suficiente.

Madrid, 21 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VI CURSO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE HELICOPTEROS

Designación de alumnos

Por haber resultado aptos en el reconocimiento psicofísico, previo al curso de Formación de Suboficiales Especialistas de Mantenimiento de Material de Helicópteros, convocado por Orden circular de 3 de julio de 1970 (D. O. núm. 151), son designados alumnos del VI Curso de esta especialidad los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Sargento D. Juan Martínez Martos, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. Baldomero García de la Torre Izquierdo, de la Compañía Regional de Automovilismo de Balcares.

Otro, D. Simón Sáez Martín, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Los mencionados suboficiales especialistas deberán hacer su presentación en la Escuela de Helicópteros del Ejército del Aire (Cuatro Vientos), el día 2 del próximo mes de octubre, a las nueve horas.

Madrid, 21 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la adición de doce barras rojas a otra de igual color que con el distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas posee, debiendo sustituir diez de ellas por dos barras doradas, al comandante de Infantería D. Luis Quintas Gil, del Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión del distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas y adición de ocho barras rojas, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada, al sargento de Infantería D. Antonio Sureda Prohens, de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para

juez del Juzgado Militar Permanente de Ceuta, anunciada de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 15 de julio de 1970 (D. O. núm. 160), se destina, con carácter forzoso, al coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Mora Figueroa y Borrego, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz).
Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 19 de septiembre de 1970, a los tenientes coroneles de Caballería que a continuación se relacionan, los que quedan en las situaciones que a cada uno se le señala.

A coronel

Teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Juan Somoza Iglesias, 2.º Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante por ocupar destino de cualquier Arma.

La confirmación en el destino produce vacante para el ascenso.

Teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Cano Medrano, de la Agrupación Logística núm. 1, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por contravacante.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163) y Orden de 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 19 de septiembre de 1970, a los tenientes coroneles de Caballería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se indican, los que quedan en la situación que a cada uno se señala.

Teniente coronel de Caballería don José Arantegui Mochales, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. José María Miró de Santos, ayudante de campo del Teniente General D. Alfredo Galera Paniagua, presidente de la Jefatura de Patrona-

tos de Huérfanos de Militares, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Lorenzo Arraco y de Herrán, disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza) y en la U. D. E. N. E. de la misma, quedando disponible en la Región y plaza citadas.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado al C. I. R. núm. 12, desde el 20 de septiembre al 12 de diciembre del año en curso, el personal que a continuación se relaciona:

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel González Niño, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Sargento D. Juan Pascual de la Riva, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

Otro, D. Aureliano Cerro González, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Lo que se publica a efectos de percibo del complemento de sueldo que pudiera corresponderles.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 4.ª Región Militar, San Cugat del Vallés (Barcelona), en las condiciones que determina la Orden de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74), al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Calvo Huguet, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por contravacante.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Especialistas paradistas

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 13 de agosto de 1970 (D. O. núm. 183), se destina, con carácter voluntario, a las Delegaciones de Cría Caballar que se indican, a los especialistas paradistas que se expresan.

A la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Murcia y Almería

Brigada D. Manuel Porras Cáceres, del 4.º Depósito de Semetales.

A la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Alicante y Albacete

Brigada D. Anastasio Sanche-Infantes López, del 5.º Depósito de Semetales.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERÍA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de septiembre de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Eusebio Rodríguez Castilla, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Parque de Artillería de Valencia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la

Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 23 de septiembre de 1970, a los oficiales de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indica.

A comandante

Capitán de Artillería D. Marino Martínez Para, de la Academia de Artillería, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado a dicho Centro de Enseñanza hasta que sea cubierta su vacante.

A capitán

Teniente de Artillería D. Juan Torres Mari-Torres, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, disponible en Baleares, plaza de Mahón.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Artillería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 3 de septiembre de 1970, a los tenientes auxiliares de dicha Arma, caballeros mutilados permanentes que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

Teniente auxiliar de Artillería don Amalio Feijoo Carrero, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Otro, D. Rafael Apóstigüe López, de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria.

Otro, D. Francisco Expósito Hurtado, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva.

Otro, D. Antonio Merlán Fachal, de la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Para suboficiales de Artillería, existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección de Costa (Cádiz).—Una vacante de subteniente o brigada.

Documentación: Instancia, informe del jefe del Cuerpo sobre las aptitudes del solicitante en relación con el destino que solicita y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de octubre de 1970, a excepción de los que se le señala distinta fecha.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costas)

Sargento primero D. Ernesto Escart González, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Sargento D. José Gómez Bellón, dos trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Sargento D. Eugenio Tenaguillo Giménez, dos trienios.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligero núm. 26, para C. E.

Brigada D. Eustaquio Rodríguez Matilla, cinco trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Brigada D. Luis Haro Sánchez, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Sargento D. José Recio (Pelegrina), dos trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Brigada D. Francisco Sánchez Sánchez, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71

Sargento primero D. Ignacio Martínez Jábega, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Sargento D. Antonio Valcárcel Vicente, dos trienios.

Otro, D. Augusto de Miguel Rubio, dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

En situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71

Brigada D. Marino Piélagos Fernández, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72

Sargento D. Antonio Leal Rodríguez, dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Del Grupo de Lanzacohetes Antiaéreo HAWK, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74

Sargento D. Arturo Ruiz Márquez, dos trienios.

Otro, D. Juan Sanz Gassane, dos trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 92

Sargento D. Fermín Herranz Martínez, dos trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento D. Juan Martín Mora, dos trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Sargento D. Miguel Arencibia de la Cruz, dos trienios.

Otro, D. Bernardino Trejo Gutiérrez, dos trienios.

De la Agrupación Mixta de Artillería del Sahara

Sargento D. Juan Garrote Rey, dos trienios.

Del Grupo de Artillería a Lomo LXI

Brigada D. Victoriano San José Zarzosa, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

De la Unidad de Helicópteros XI para Cuerpo de Ejército

Brigada D. Benito Morales Blanco, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Sargento D. Manuel Maguillo Ahumada, dos trienios.

En situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz

Brigada D. José Díaz Mestre, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

ESCALA DE COMPLEMENTO*(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)**En Canarias*

Brigada D. Juan Salinas Ruiz, diez trienios. Colocado.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de septiembre de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Medina Lafuente, en situación de «En Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Situaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de agosto de 1970 («B. O. del Estado» núm. 224), queda consolidado en la situación de «En Servicios Civiles», en el destino que le fue adjudicado por Orden de la misma, de 9 de enero de 1970 («B. O. del Estado» número 140), el capitán de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Román Botana, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8, el que causará baja en el destino militar que se indica, perdiendo sus haberes por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir de 1 de enero de 1971, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 14) y el artículo 2.º de la Orden de este Ministerio de 14 de enero del mismo año (D. O. núm. 12).

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Cruz a la Constancia

Por aplicación de la Ley 195/1968 (D. O. núm. 2, de 1964) y reunir las condiciones que determina la de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la pensión de 4.000 pesetas anuales, aneja a la Cruz a la Cons-

tancia en el Servicio de que se halla en posesión, al brigada de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Manuel González Martínez, con la antigüedad de 20 de noviembre de 1968 y efectos económicos a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**INGENIEROS****Distintivos**

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970, de 6 de marzo (D. O. núm. 78), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del distintivo del Estado Mayor Central a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada de Ingenieros D. Cristóbal Cobo Gómez, de la Plana Mayor del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Sargento primero de Ingenieros don Angel Andrés Calvo, del Alto Estado Mayor.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Cruz a la Constancia

Por aplicación de la Ley 195/1968 (D. O. núm. 2, de 1964) y reunir las condiciones que determina la de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la pensión de 4.000 pesetas anuales, aneja a la Cruz a la Constancia en el Servicio de que se halla en posesión, al alférez de complemento de Ingenieros, en situación de retirado, D. Apolinar López Bermejo, con la antigüedad de 15 de febrero de 1962 y efectos económicos a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Vacantes de mando**

De libre elección.
De teniente coronel ingeniero de Ar-

ramento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), para jefe de la Comandancia de Obras de Baleares.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pase a la situación de retirado, a voluntad propia, y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. José Susino González, de la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada), y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se indican, con antigüedad de 24 de septiembre de 1970, a los jefes y oficial del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se citan.

A coronel

Teniente coronel D. Angel Palacios Vallejo, de la Comandancia de Obras de Baleares, quedando disponible en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

A teniente coronel

Comandante D. Tomás Baudín Sánchez, de la Escuela Politécnica Supe-

rior del Ejército, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a la Escuela Politécnica Superior del Ejército, hasta tanto se cubra la vacante de profesor que venía ocupando.

A comandante

Capitán D. Jesús López Bravo, del Servicio Militar de Construcciones, quedando disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección del Hospital Militar de Melilla, anunciada en turno de libre elección por Orden de 23 de julio último (D. O. número 165), he designado al de dicho empleo y Cuerpo D. Casimiro Población del Castillo, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 27 de agosto último (DIARIO OFICIAL núm. 193), pasa destinado, con carácter voluntario, al C. I. R. núm. 10 (Campamento de San Gregorio, Zaragoza), el comandante médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. José Ferrández Valdés, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 26 de junio último (D. O. núm. 145), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, el capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, D. José Navarro Gutiérrez, del Regimiento de Automovillismo de la Reserva General.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 13 de agosto último (D. O. número 183), pasa destinado, con carac-

ter voluntario, a la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación Tiro de Infantería, el capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, D. José Arévalo Alonso, del Regimiento de Artillería de Lanzacohetes de Campaña.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existente en el B. I. R. núm. 1 el (Aaiún), anunciada en turno de provisión normal por Orden de 27 de agosto último (D. O. núm. 193), pasa destinado, con carácter voluntario, el de dicho empleo y Cuerpo, D. Manuel Domínguez Granados, del C. I. R. número 6, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 22 de septiembre de 1970, al teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Tomás Font Pérez, del Batallón Mixto de Ingenieros III, continuando en su actual destino como comprendido en el apartado d) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificado por Orden de 6 de febrero de 1970 (D. O. núm. 31), el cual tendrá derecho a percibir los complementos u otras remuneraciones que le correspondan por razón del empleo que ostenta y no el de plantilla.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 280) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, con la antigüedad de la fecha de esta Orden, al practicante de segunda (asimilado a subteniente), don Ricardo Melgarejo Moya, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», quedando confirmado en su anterior destino.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72) el practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. José Peret Riera, en situación de supernumerario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, en dicha Región Militar y plaza, haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Farmacia Militar que se relacionan, los cuales deberán percibirlos en las fechas que para cada uno se señalan:

De la Jefatura de Farmacia de la 6.ª Región Militar

Teniente coronel farmacéutico don Alejo Arnaiz Bonilla, once trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

De la Farmacia del Hospital Militar de Pamplona

Capitán farmacéutico D. Julio Llanos Company, cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

De la Farmacia del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Capitán farmacéutico D. Tomás Rivera Villalba, dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL, núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que se relacionan, los cuales deberán percibirlos a partir de 1 de septiembre de 1970.

**De la Farmacia Central de la 1.^a
Región Militar**

Practicante de primera (asimilado a teniente) D. Eduardo Pérez Isasi, once trienios (dos perfeccionados como practicante de Farmacia del C. A. S. E., tres de suboficial y seis de oficial).

De la Farmacia Militar de Cáceres

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Feliciano Vivas Bautista, ocho trienios.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante farmacéutico anunciada en turno de provisión normal por Orden de 13 de agosto de 1970 (D. O. número 183), pasa destinado como jefe de la Farmacia del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», en plaza de superior categoría y con carácter voluntario el capitán farmacéutico D. José Carrillo de Albornoz González, de la Farmacia del Hospital Militar de Alicante.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para capitanes farmacéuticos, existentes en:

Farmacia del Hospital Militar de Algeciras.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Alicante.—Una.

Farmacia Central de Santa Cruz de Tenerife.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo previsto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 y la Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 250), se conceden los trienios acumulables que se indican al oficial farmacéutico de complemento que a continuación se cita:

**De la Farmacia Central de la 2.^a
Región Militar**

Teniente farmacéutico de complemento D. Nicolás Montero García, dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para tenientes coroneles veterinarios de la Escala activa en la Unidad de Veterinaria núm. 8.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. número 1780).

Los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los que tengan señalada permanencia específica.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Como continuación a la Orden de 17 de septiembre de 1970 (D. O. número 211), por la que pasa a la situación de retirado por edad el día 9 de diciembre de 1970, el teniente coronel veterinario de la Escala activa D. Francisco Aguilar León, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General, queda ampliada en el sentido de que a dicho jefe se le concede, con carácter honorífico, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. nú-

mero 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria que a continuación se relacionan y a percibir desde la fecha que para cada uno se indica.

**De la Dirección General de Servicios
(Jefatura de Veterinaria del Ejército)**

Comandante Veterinario (E. A.), don Joaquín Martínez Aguilar, siete trienios, desde 1 de agosto de 1970.

De la Unidad de Veterinaria núm. 7

Teniente auxiliar de Veterinaria don Cristino Frias Aseijas, ocho trienios (siete de suboficial), desde 1 de octubre de 1970.

De la Unidad de Veterinaria núm. 8

Comandante Veterinario (E. A.), don José Bentanes Baena, once trienios, desde 1 de octubre de 1970.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán veterinario de la Escala activa Agrupación de Tropas Nómadas (Smara).

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, excepto los destinados en Egipto y Sahara.

El designado vendrá obligado a ocupar durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Para capitanes veterinarios de la Escala activa en las Unidades que a continuación se relacionan:

Centro de Instrucción de Reclutas número 13.—Una.

Gobierno Militar del Campo de Gibraltar (plantilla eventual) Algeciras.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/146).

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Plantilla eventual.

Una para tenientes auxiliares de Veterinaria en el Equipo de Codificación de la Dirección General de Servicios de la Jefatura de Veterinaria del Ejército.

Documentación: Papeletas de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria en la fecha que se indica, se dispone que en la misma pasen a la situación de retirados los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

El día 23 de octubre de 1970

Subteniente especialista herrador don Fernando Borrego Mimoso, del Hospital de Ganado de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.

El día 2 de diciembre de 1970

Sargento primero especialista herrador D. Casimiro Escobar Hidalgo, del 7.º Depósito de Sementales.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 30 de julio de 1970 (D. O. núm. 170) por la que pasaba a retirado el sargento primero especialista herrador D. Gorgonio Estébanez Saiz, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, queda aclarada en el sentido de que

el retiro es por edad y no a petición propia, como en la misma se hacía constar.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), pasa a la situación de retirado, con fecha de la presente Orden, por haber cumplido la edad reglamentaria, el sargento primero especialista herrador D. Elías Román Navarrete, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, fijando su residencia en la misma Región y plaza, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), pasa a la situación de retirado, con fecha de la presente Orden, por haber cumplido la edad reglamentaria, el sargento primero especialista herrador D. Olegario Gallego Pascual, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Vezdemarbán (Zamora), fijando su residencia en la misma Región y plaza, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 890/1970, de 6 de marzo (D. O. núm. 78), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del distintivo del Estado Mayor Central a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Rodríguez del Pino, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Carreras González, del Regimiento de Artillería de Campaña número 15.

Coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Domínguez Andoís, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Afórez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Valentín Ruiz Ruiz, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial del Estado» número 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan a los oficiales que, a continuación se relacionan:

Teniente de Caballería D. Angel Pellejero Lorén, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo de La Legión.

Teniente médico D. Fernando Mazerres Ochoa, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión. Distintivo de La Legión.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 (D. O. del Estado núm. 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada especialista D. Alejandro Bravo Estepa, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo de La Legión.

Sargento legionario D. José Rodríguez Varea, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. José García Abad, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Juan Sampol Rullan, del Tercio Duque de Alba, III de La Legión. Distintivo de La Legión.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Pontevedra.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuan-

ta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar de Expedientes Administrativos del Gobierno Militar de Madrid.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Guadalajara.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustado al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para Representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Guadalajara.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Or-

den de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancia será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Dos de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar de Palencia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 118), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de los ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (C. E. S. E. D. E. N.).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia, por existir excedentes de dicho empleo.

Los solicitantes de la Escala complementaria y Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, Algeciras (Cádiz).

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia, por existir excedentes de dicho empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 118), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publi-

cación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia, por existir excedente de dicho empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1958 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones. El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 298), se conceden las pensiones que se indican, anejas a la Cruz a la Constancia en el Servicio de que se hallan en posesión, a los oficiales que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

PENSIÓN DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de septiembre de 1970

Teniente auxiliar de Artillería don José Ruiz Alcázar, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18, con antigüedad de 1 de septiembre de 1970.

PENSIÓN DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de junio de 1970

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Peña Calderón, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, con antigüedad de 19 de mayo de 1970.

A percibir desde 1 de septiembre de 1970

Alférez topógrafo D. Jacinto Gil Marín, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, con antigüedad de 20 de agosto de 1970.

A percibir desde 1 de octubre de 1970

Teniente auxiliar de Artillería don Justo Flores Rubio, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, con antigüedad de 6 de septiembre de 1970.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de junio de 1970

Cabo músico, asimilado a sargento, don José González Prieto, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, con antigüedad de 1 de junio de 1970.

A percibir desde 1 de julio de 1970

Sargento primero especialista paracaidista D. Constancio Ortega Ortega, del 4.º Depósito de Sementales, con antigüedad de 6 de junio de 1970.

Sargento primero músico D. Juan Florensa Riba, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

A percibir desde 1 de septiembre de 1970

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Lorenzo Gómez Morillas, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, con antigüedad de 9 de agosto de 1968.

Subteniente especialista mecánico electricista D. Antonio Zamora Hernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, con antigüedad de 25 de agosto de 1970.

Otro, D. Diego Zamora Hernández,

del mismo, con antigüedad de 25 de agosto de 1970.

Sargento de Ingenieros D. José Rubio Ruiz, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, con antigüedad de 22 de agosto de 1970.

A percibir desde 1 de octubre de 1970

Ayudante de Oficinas Militares don Félix Idáñez García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43, con antigüedad de 19 de marzo de 1970.

Sargento primero de Infantería, caballero suboficial cadete, D. Amancio Estébanez de la Fuente, de la Academia Auxiliar Militar, con antigüedad de 5 de septiembre de 1970.

Sargento de Infantería D. Clemente Ortega Calleja, de la Agrupación de Tropas Nómades del Sahara, con antigüedad de 14 de septiembre de 1970.

PENSIÓN DE 3.600 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLA EN POSESIÓN

A percibir desde 1 de septiembre de 1970

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don José Castillo Montes, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1970.

Sargento legionario D. Manuel Suárez Cimadevilla, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 2 de agosto de 1970.

A percibir desde 1 de octubre de 1970

Ayudante de Oficinas Militares don Mariano Melero Bartolomé, del Gobierno Militar de Toledo, con antigüedad de 5 de septiembre de 1970.

PENSIÓN DE 4.000 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLA EN POSESIÓN

A percibir desde 1 de octubre de 1970

Practicante de segunda de Farmacia Militar, asimilado a subteniente, don Ciríaco Rodríguez Llorente, de la Farmacia Militar de Castellón de la Plana, con antigüedad de 15 de septiembre de 1970.

Sargento primero de Infantería don Juan Borreguero Suárez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, con antigüedad de 15 de septiembre de 1970.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En las págs. 1.207 y 1.208 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Industria y Material



MANUALES TECNICOS

Se aprueba el «Manual Técnico de las Sustancias Explosivas MT 1375», redactado por la Dirección General de Industria y Material, debiendo procederse por los talleres del Servicio Geográfico del Ejército a la tirada de 1.500 ejemplares, los que se pondrán a la venta al precio de 75 pesetas cada ejemplar.

La citada Dirección General remitirá directamente, con cargo, a los establecimientos, centros y dependencias a quienes afecte, el número de ejemplares que este Ministerio señale. Madrid, 7 de septiembre de 1970

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 95/1966, de 28 de diciembre de dicho año (B. O. del Estado núm. 311), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de octubre de 1970, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

Teniente coronel D. Julián Ferrero Villanueva, del 55 Tercio, catorce trienios (tres de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Ramón Martínez Ramírez, del 31 Tercio, trece trienios (dos de tropa y tres de suboficial).

Capitán D. Miguel López García, del 41 Tercio, trece trienios (cuatro de tropa y cuatro de suboficial).

Otro, D. José Galera Ortiz, de la Dirección General, doce trienios (cuatro de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Celedonio Mata Cambarro, del 11 Tercio, doce trienios (cuatro de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Gregorio López Martín, del 13 Tercio, doce trienios (cuatro de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Manuel Durán Bravo, del 21 Tercio, doce trienios (tres de tropa y cuatro de suboficial).

Coronel D. José Sánchez Alcaide, de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, once trienios.

Otro, D. Francisco Giménez Reyna, del Cuadro Eventual de Mando de la Dirección General, once trienios.

Otro, D. Miguel Luengo Tejero, de la Academia Especial, once trienios.

Otro, D. Luis Rodríguez-Varo Guzmán, del 21 Tercio, once trienios.

Otro, D. José Aguilar Jiménez, disponible en la 2.ª Zona, afecto al 24 Tercio, once trienios.

Otro, D. Diego Daza Ramírez, del 25 Tercio, once trienios.

Teniente coronel D. David Otero Salaverri, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», once trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Manuel Pérez Ortiz, del 24 Tercio, once trienios.

Otro, D. José Sánchez Pérez, del 33 Tercio, once trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial).

Comandante D. Eloy Martínez Losada, del 63 Tercio, once trienios (cuatro de suboficial).

Capitán D. Santiago Sánchez Font, del 11 Tercio, once trienios (tres de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Eduardo Montané Montoya, del 21 Tercio, once trienios (cuatro de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Ramón López Serradell, del 13 Tercio, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Atilano Freire López, del 63 Tercio, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Teniente D. Antonio Palacios Alemany, del 33 Tercio, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Capitán D. Francisco Bravo Abadía, del 41 Tercio, nueve trienios (cuatro de tropa y dos de suboficial).

Teniente coronel D. Nicolás Blanco Valencia, del 53 Tercio, siete trienios, a partir de 1 de agosto de 1970.

Comandante D. Manuel Rodríguez Hidalgo, del 53 Tercio, siete trienios (uno de tropa), a percibir de 1 de septiembre de 1970.

Otro, D. Antonio Espinosa Suárez, del 15 Tercio, seis trienios (uno de tropa).

Otro, D. José López Navarro, del 31 Tercio, cinco trienios.

Otro, D. Javier Picatoste Azoaga, del 55 Tercio, cinco trienios.

Capitán D. Alfonso Morillas Martínez, del Centro de Instrucción, cuatro trienios.

Otro, D. Gaspar Nátera Aceña, del 23 Tercio, cuatro trienios.

Teniente D. Eduardo Lobo Pezzi, del 33 Tercio, tres trienios.

Otro, D. José Tobias Cadena, del 41 Tercio, un trienio, a partir de 1 de agosto de 1970.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de libre elección, a la Plana Mayor del 61 Tercio de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo D. Nicolás

Ferrero Callejo, de la 611 Comandancia.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Nombrado alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército para cursar los estudios correspondientes al Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), por Orden de 3 del actual (D. O. número 201), al teniente de la Guardia Civil D. Santos Gómez Sáenz, de la 311 Comandancia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se le destina a la Plana Mayor del 11 Tercio.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 25 del mes anterior (D. O. núm. 192), se destinan a la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Madrid, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Manuel González García, de la 632 Comandancia.

Don Cándido de la Barrera Cintas, de la 431 Comandancia.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, con el carácter de forzoso, a la 131 Comandancia de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo D. Rafael Hernández Ferrero, cesando en su actual situación.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal a la Unidad que se indica, al suboficial de la Guardia Civil que a continuación se relaciona:

Voluntario

Sargento D. Antonio García Ares, de la 311 Comandancia, al Núcleo de Reserva de la 3.ª Zona, quedando afecto para documentación y haberes al 31 Tercio.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 24 de septiembre de 1970, al teniente de la Guardia Civil D. Reyes Jiménez Vera, de la 232 Comandancia, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 23 Tercio.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo con la antigüedad de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Francisco Vico Puyuelo, de la Tercera Comandancia Móvil.

Don Víctor Jiménez Tejerina, de la 123 Comandancia.

Don Pedro Anderica Río, de la 551.
Don Miguel Capellá Menéndez, de la 651.

Don Manuel Pablo Magarzo, de la 622.

Don Gerardo Quijano Santos, de la 521.

Don Antonio Reyes Artacho, de la 231.

Don José Calvo Senao, de la 511.
Don Juan Polvorinos Rojo, de la 551.

Don José Oteo de Miguel, de la Academia Especial.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha a los sargentos primeros de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo.

Don Manuel Franco Guzmán, de la 212 Comandancia.

Don Mario Rodríguez López, de la 652.

Don Gregorio Redondo García, de la 241.

Don José Carvajal Álvarez-Pereira, de la 652.

Don Guillermo Moreno Carvajal, de la Plana Mayor del 43 Tercio.

Don Aniceto Sánchez García, de la 411 Comandancia.

Don Cayo Revuelto Carazo, de la 132.

Don Diego Pino Casco, de la 621.
Don Minervino Carrera Vega, de la 541.

Don Luis González Vila, de la 411.
Don Benito Magrí González de la 261.

Don Victoriano López López, de la 312.

Don Raúl González Estévez, de la 241.

Don Pascual Asenjo de Dios, de la 651.

Don Manuel Culebras Madrigal, de la 511.

Don Pedro del Amo Martín, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Don Vicente Martínez Mateo, de la 311 Comandancia.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Pedro Pineda Arribas, de la 541 Comandancia.

Don Alvaro Novillo Merino, de la 141.

Don Armando Núñez Arias, de la 642.

Don Juan Moral Camacho, de la 253.
Don Ambrosio Langa Jimeno, de la 431.

Don Jorge Usón Casas, de la 232.
Don Francisco Pascual Iglesias, de la 622.

Don Antonio Bretón Pérez, de la 641.
Don Joaquín Rivas Torres, de la 261.

Don Jesús González Díez, de la 542.
Don Ramón López del Prado Arévalo, de la 142.

Don Juan Ruiz Yeza, de la 261.
Don Luis Cerro Serrano, de la 251.

Don José Saco Quiroga, de la 632.
Don Manuel Novoa Boso, de la 631.

Don Carmelo Lahoz Royo, de la 511.
Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacante en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Higinio Retortillo Quintana, de la 532 Comandancia.

Santiago Becerril Bascones, de la 532.

Segismundo Chamorro Villarino, de la 651.

Ambrosio Morales Ríos, de la 222.
Manuel López Pérez, de la 642.

Miguel Ruiz Molina, de la 512.
Antonio Hernández Gil, de la 621.

Juan Cazalilla García, de la 542.
Marcelino Rocha Lozano, de la Tercera Comandancia Móvil.

Antonio Rodríguez Vacas, de la 261 Comandancia.

Antonio Soto Rodríguez, de la 261.
Cayetano Martín Rodríguez, de la 211.

Aurelio Foresano Fenolosa, de la 631.

José Martínez Martínez Sánchez, de la 241.

Benjamín López París, de la Agrupación de Destinos.

Gabriel Díaz Ayuso, de la 112 Comandancia.

Venancio Padrón Cañedo, de la 632.
Antonio Pérez Fernández, de la 251.

Rafael Morales Delgado, de la 251.
Guillermo Mateos Alvarez de la 551.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir el día 23 de diciembre de 1970 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el teniente de la Guardia Civil D. Manuel Amo Martín, de la primera Comandancia Móvil de Madrid, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual a petición propia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926 (C. L. número 372), el subteniente de la Guardia Civil D. Manuel Gamarra Diezma, de la Agrupación de Destinos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 24 de abril de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 95), por la que pasaba a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el guardia segundo de la Guardia Civil Miguel Bravo Baeza, de la 251 Comandancia, se entenderá rectificadada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que lo es por inutilidad física

como comprendido en el artículo 116 del Reglamento para aplicación del Estatuto de Clases Pasivas de 21 de octubre de 1926.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 28 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1970

Sargento D. Angel Tamayo Borrego, del 23 Tercio, con la antigüedad de 1 de abril de 1970.

Otro, D. José García Camacho, del 25, con la de 1 de septiembre de 1970.

Otro, D. Marcelino García González, del 51, con la de 12 de junio de 1967.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1970

Sargento D. Francisco Díaz Romero, del 22 Tercio, con la antigüedad de 1 de abril de 1970, quedando así rectificada la que le fue concedida por Orden de fecha 23 de julio de 1970 (D. O. núm. 169).

A partir de 1 de agosto de 1970

Sargento D. Eulogio Tinajas Parra, del 42 Tercio, con la antigüedad de 11 de diciembre de 1969.

A partir de 1 de septiembre de 1970

Sargento D. José Gallardo Fernández, del 25 Tercio, con la antigüedad de 5 de septiembre de 1967.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1970

Brigada D. Juan García Zayas, del 24 Tercio, con la antigüedad de 30 de junio de 1970.

Sargento D. Angel Rosado Guijo, del 14, con la de 1 de julio de 1970.

Otro, D. José Fernández Castilleja, del 54, con la de 2 de febrero de 1967.

A partir de 1 de agosto de 1970

Sargento D. Isidoro Castro Galván, del 22 Tercio, con la antigüedad de 28 de julio de 1970.

A partir de 1 de septiembre de 1970

Sargento primero D. Antonio Caro Hidalgo, del 52 Tercio, con la antigüedad de 30 de agosto de 1970.

Otro, D. José Fernández Palmero, del 54, con la de 1 de septiembre de 1970.

Otro, D. Francisco Rodríguez Becerra, del mismo, con la de 1 de septiembre de 1970.

Sargento D. Benito Poza Jodra, del 14, con la de 1 de septiembre de 1970.

Otro, D. Ramón Sanz González, del 26, con la de 3 de agosto de 1970.

Otro, D. José Lodos Llenderozas, del 64, con la de 1 de septiembre de 1970.

Otro, D. Juan Salinas Guerrero, del 65, con la de 28 de agosto de 1970.

A partir de 1 de octubre de 1970

Sargento D. Francisco Carrillo Muriel, del 13 Tercio, con la antigüedad de 2 de septiembre de 1970.

Otro, D. José Castillo Quero, del Parque de Automovilismo, con la de 15 de septiembre de 1970.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1970

Sargento D. Laureano Gil Lupiáñez, del 25 Tercio, con la antigüedad de 30 de agosto de 1970.

Otro, D. Gregorio Lagunas Pardos, del 51, con la de 15 de octubre de 1967.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1970

Subteniente D. Mariano Gómez Lilián, del 54 Tercio, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1970.

Brigada D. Vicente Hernández Lluch, del 42, con la de 26 de agosto de 1970.

ESCALA DE COMPLEMENTO

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1970

Brigada D. José Sánchez López, afecto al 32 Tercio, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1970.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. núm. 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir esta el día 25 de enero próximo, al músico de primera, asimilado a subteniente don José Roser Ibáñez, de la Prime-

ra Comandancia Móvil de la Guardia Civil.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del E.» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta en el próximo mes de enero, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

HASTA LOS CINCUENTA Y CUATRO AÑOS

Subtenientes

Don Juan Santana Peñate, del 15 Tercio.

Don José María Lucas Herrero, del 22.

Don Miguel Vélez Treviño, del 55.

Don José Argüelles García, del 65.

Don Alfonso Gómez Rodríguez, del 22.

Don Juan Redondo Redondo, del Centro de Instrucción.

Don Hilario García Chicharro, del mismo.

Don Antonio Rodríguez Hernández Muñoz, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Don Victorio González Rodríguez, de la Agrupación de Destinos.

Brigadas

Don Melanio Criado García, del 11 Tercio.

Don Gregorio Pablo Abad, del mismo.

Don Manuel Piedras Solla, del 25.

Don Celsiano Calle Castrillo, del 53.

Don Antonio Fernández Fernández, del 65.

Sargentos primeros

Don Cecilio Fradejas Gómez, del 11 Tercio.

Don Vicente Alonso Gallardo, del 13.

Don Domingo Rodríguez Vilariño, del 42.

Sargentos

Don Melchor Martínez Cortije, del 13 Tercio.

Don Angel Pavón Navarro, del 26.

Don Julián Romero Heras, del 53.

Don José Rodríguez Macías, del 65.

HASTA LOS CINCUENTA Y CINCO AÑOS

Subteniente D. Rafael Ramis Costoso, del 43 Tercio.

Brigadas

Don Manuel Díaz Jiménez, del 11 Tercio.

Don Manuel García Criado, del 12.

Don Sebastián Lopera Anguita, del 21.

Esteban Rodríguez Hernández, del 22.
Don Antero Piedrafita Pardo, del 51.
Don Raimundo Gutiérrez Pérez, del 53.

Sargentos primeros

Don Juan López Valbuena, del 21 Tercio.
Don Luis González Simón, del 22.
Don Francisco Sánchez Mateos, del mismo.
Don Mario Encinas de Mena, del 26.
Don Manuel Rodríguez Gil, del 31.
Don Juan Cenete Alvarez, del Centro de Instrucción.

Sargento D. Manuel Castro García, del 64 Tercio.

HASTA LOS CINCUENTA Y SEIS AÑOS

Subtenientes

Don Eulogio Martín Encalado, del 43 Tercio.
Don Miguel Sánchez Rodríguez Abarca, de la Agrupación de Destinos.
Brigada D. Daniel Gómez Casero, del 21 Tercio.

Sargento primero D. Jesús Urosa Revilla, de la Agrupación de Destinos.
Sargento D. Julián Prieto Crespo, del 54 Tercio.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Cabo primero Aquilino Pernía Alonso, del 61 Tercio, el día 19.

Guardia segundo Ignacio Pedrero Largo, del 61 Tercio, el día 8.

Otro, D. Santiago Fernández Sánchez, del 64, el día 15.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

A PETICION PROPIA

Corneta Lisardo Vidal Iglesias, del 11 Tercio.

Guardias primeros

Antonio Herrero Andréu, del 15 Tercio.

Pedro Ruiz Rodríguez, del 26.

Guardias segundos

Amalio Crespo Larrad, del 11 Tercio.
Jacinto Rodríguez Alcántara, del mismo.

Angel Zayas Herranz, del mismo.

Manuel Cruz Galindo, del mismo.

Balbino Holgado Picapiedra, del mismo.

José Figueroa Pérez, del 15.

Rafael Domínguez Ruiz, del 25.

José Leal Alba, del 26.

Plácido Padial Domínguez, del 41.

Antonio Sánchez Blanco Alonso, del mismo.

José Rodríguez Morán, del mismo.

Félix Revuelta Fernández, del mismo.

Germán Ferreiro Cobas, del mismo.

Antonio Fernández Pérez-Pérez, del mismo.

Luis Rey Riocabo, del mismo.

Manuel Porras Pérez, del mismo.

Domingo Hidalgo Ortega, del 43.

José Martija Cilleruelo, del 52.

Custodio de la Haza Mateo, del 55.

Efrén Vicente Gutiérrez, del 62.

Eugenio Ferreiro Nogueira, del 64.

Florencio García Sánchez, de la Agrupación de Destino.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 26 de mayo de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 122) y 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se concede el empleo de comandante de complemento de la Guardia Civil, con antigüedad del día 22 de agosto de 1970, al capitán de dicho Cuerpo D. José López Merino, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasan a la situación de retirado, en el mes de diciembre próximo, por cumplir la edad reglamentaria, los suboficiales de complemento de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con residencia en las plazas que se expresan, quedando pendientes del haber pasivo que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.
Brigada D. Felipe Rodríguez Ponga, en Palencia, el día 7.

Otro, D. Celestino Miguel Rodríguez, en Pontevedra, el día 25.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA. — En la página 1.207 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal de la Guardia Civil, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Acción Social



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Becas

Curso Escolar 1970-71.

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 210, de fecha 18 de septiembre de 1970.

3.ª REGION MILITAR

PRIMER GRUPO

Becas tipo «A»

Oficiales

Capitán de Infantería D. Atanasio Coronado Torija, para su hijo Gregorio Coronado Coronado.

Capitán de Artillería D. Ricardo Cuevas Martínez, para su hijo Ricardo Cuevas Jarrín.

Teniente de Oficinas Militares don Francisco González Robayna, para su hija María Adela González Rodríguez.

Capitán de Infantería D. Emilio Asensio del Nido, para su hija María Macarena Asensio Rosser.

Capitán de Infantería D. José Belles Gasulla, para su hija María Amparo Bellés Martínez.

Capitán de Infantería D. Rafael Morrenza Orduña, para su hija María del Carmen Morrenza Tato.

Capitán de Caballería D. Pío Rojo Martín, para su hija Cristina Rojo Rodríguez.

Capitán de Artillería D. José Romero Faus, para su hijo José Luis Romero Caminero.

Capitán de Infantería D. Rogelio Navarro Canuto, para su hijo Rogelio Navarro Domenichelli.

Capitán de Intendencia D. Santiago Botella Martín, para su hijo Santiago Botella Cubells.

Capitán de Artillería D. Santiago Conrado Villalonga, para su hijo Luis Conrado Zaforteza.

Teniente de Ingenieros D. Miguel López Luque, para su hijo Miguel López Martín.

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Trillo-Figueroa Alonso, para su hija Ana Trillo-Figueroa Morales.

Alférez de Armamento y Construc-

ción D. Bernardino Nuño Canga, para su hija María Josefa Nuño Sampredo.

Capitán de Infantería D. Francisco Lázaro Galindo, para su hija María del Pilar Lázaro Estrada.

Capitán de Artillería D. Francisco Chapa Pomar, para su hija María Amparo Chapa Aguilera.

Capitán de Infantería D. Angel Estrada Vergara, para su hijo Angel Estrada Camps.

Capitán de Infantería D. Angel Estrada Vergara, para su hija María Mercedes Estrada Camps.

Capitán de Artillería D. Aureliano Gómez Vizcaíno, para su hijo Francisco Gómez Castelló.

Capitán de Artillería D. José López García, para su hijo Teodoro López del Cerro.

Capitán de Artillería D. Julián Moreta Díaz, para su hija María Rita Moreta Abellán.

Teniente de Oficinas Militares don Baudilio Serrano Rodríguez, para su hijo José Ignacio Sedano Llorente.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Pinto Soto, para su hijo Antonio Pinto Carretero.

Capitán de Infantería D. Vicente Langa Martínez, para su hija María de las Nieves Langa Reyes.

Teniente de Artillería D. Lorenzo Antón Ramos, para su hijo Lorenzo Antón Vidal.

Capitán de Artillería D. Miguel Caja Aledo, para su hija María Dolores Caja Briasco.

Capitán de Artillería D. Juan Ferrer Herrero, para su hijo Javier Ferrer González.

Capitán de Infantería D. Luis Galindo Molina, para su hija Herminia Galindo Olivera.

Teniente de Oficinas Militares don Salvador Garrido Sedeño, para su hija María Rosa Garrido de los Reyes.

Capitán de Infantería D. Jaime Guerrero Vaquer, para su hija Rosalía Guerrero Vaquer.

Capitán de Artillería D. Juan Jáudenes Jordano, para su hija María Jáudenes Casausón.

Capitán de Artillería D. Blas Ortín Bermúdez, para su hijo Carlos Ortín García.

Capitán de Artillería D. Valentín Fenollosa Morro, para su hija Ana María Fenollosa Joven.

Capitán de Ingenieros D. Victoriano Hornero Cortés, para su hija María Victoria Hornero Chornet.

Capitán de Artillería D. Emilio Valles Martínez de Arenaza, para su hija Marcelina Valles Pomar.

Capitán de Artillería D. José Valles Suárez Llanos, para su hijo Francisco Valles Sales.

Capitán de Artillería D. Blas Ortín Bermúdez, para su hijo Francisco Ortín García.

Capitán de Artillería D. Santiago Pujalte Vitor, para su hija María Soledad Pujalte Parra.

Capitán de Artillería D. Rogelio Ramallo Padín, para su hijo Manuel Ramallo de la Fuente.

Capitán de Infantería D. Joaquín Bernal Bea, para su hijo José Bernal Carmona.

Capitán de Oficinas Militares don Celestino Vitores Martínez, para su hijo Javier Vitores Pérez.

Capitán de Infantería D. Luis Galindo Molina, para su hija Ana Cristina Galindo Olivera.

Capitán de Caballería D. Juan Gil Romero, para su hija María del Carmen Gil García.

Capitán de Artillería D. Juan Palazón Martorell, para su hija María de los Angeles Palazón Osma.

Capitán de Infantería D. Bartolomé Román García, para su hijo Antonio Román Soler.

Practicante de primera de Sanidad Militar D. Manuel Hernández Marín, para su hija Angela Hernández Espín.

Teniente auxiliar de Armamento y Construcción D. Joaquín Moreno Menéndez, para su hija Elena María Moreno Fernández.

Capitán de Artillería D. Salvador García Aparici, para su hijo Francisco José García Parra.

Alférez del C. A. I. A. C. don Fernando Martínez Lamadrid, para su hija María Fernanda Martínez Llopes.

Capitán de Artillería D. Julián Moreta Díaz, para su hija María del Pilar Moreta Abellán.

Capitán de Ingenieros D. Miguel Pérez Matarredona, para su hijo Miguel Pérez Palacios.

Capitán de Infantería D. Juan Ruiz Ruiz, para su hijo José Antonio Ruiz García.

Capitán de Infantería D. Fernando Ortega Martínez, para su hija Adelfina Ortega Carreño.

Capitán de Veterinaria D. Rafael Domínguez Alonso, para su hija María de la Soledad Domínguez Perelló.

Capitán de Artillería D. José Coloma Gil, para su hijo Luis Coloma Lidón.

Capitán de Infantería D. Francisco Bernabéu López, para su hijo Vicente Bernabéu Ayela.

Teniente auxiliar de Infantería don Mariano Cerón Pérez, para su hija María Begonia Cerón Argomaniz.

Suboficiales y C. A. S. E.

Brigada de Ingenieros D. Mariano Durán Andaluz, para su hija Milagros Durán Ramírez.

Brigada de Ingenieros D. Mariano Durán Andaluz, para su hijo Mariano Durán Ramírez.

Sargento primero de Artillería don Francisco Martínez Martínez, para su hijo Francisco Martínez Catchot.

Brigada de Infantería D. Salvador Polaina Martínez, para su hija Angeles Polaina Guerrero.

Sargento primero de Músicas Militares D. Isidoro Escudero Hernández, para su hijo Juan José Escudero Ribas.

Ayudante de Oficinas Militares don Ernesto López Orenes, para su hijo José Alberto López Baeza.

Brigada de Infantería D. Salvador Polaina Martínez, para su hija Mercedes Polaina Guerrero.

Sargento primero de Ingenieros don

Hilario Medina Espada, para su hija Trinidad Medina Sanchis.

Subteniente practicante de Sanidad Militar D. José Navarro Prado, para su hijo Juan José Navarro Ferrer.

Subteniente de Infantería D. Juan Sánchez García, para su hijo Alfredo Sánchez Muja.

Sargento primero de Infantería don Agustín Donaire Ubeda, para su hijo Agustín Donaire González.

Brigada de Artillería D. Faustino Armendáriz García, para su hijo Faustino Armendáriz Herrero.

Sargento primero de Músicas Militares D. Miguel Bixquert Merino, para su hijo Juan Carlos Bisquert Giménez.

Sargento primero de Ingenieros don Hilario Medina Espada, para su hijo Fernando Medina Sanchis.

Subteniente de Músicas Militares don Juan Torregrosa Sevilla, para su hijo Juan Emilio Torregrosa Huguet.

Ayudante de Oficinas Militares don Eloy Carrión Sáez, para su hija María Cristina Carrión Pérez.

Ayudante de Oficinas Militares don Ernesto López Orenes, para su hijo Carlos López Baeza.

Sargento primero de Infantería don Eduardo Niel Otero, para su hija María Ermitas Niel Sueiro.

Subteniente practicante de Sanidad Militar D. Manuel Soler Bernabé, para su hija Araceli Soler Soler.

Sargento primero de Infantería don Román Moraleja Periañes, para su hijo Román Moraleja Aguado.

Sargento primero de Infantería don Antonio Hidalgo Durán, para su hijo Luis Fernando Hidalgo Sanz.

Brigada de Artillería D. Emilio Torres Eslava, para su hija Luisa Fernanda Torres Parra.

Ayudante de Oficinas Militares don Angel Garrido Piqueras, para su hija María Francisca Garrido Barea.

Subteniente de Artillería D. Francisco Atienza Pérez, para su hija María Dolores Atienza Martínez.

Subteniente practicante de Sanidad Militar D. Manuel Soler Bernabé, para su hijo Juan de la Cruz Soler Soler.

Subteniente de Músicas Militares don José Luis Casielles Cambor, para su hijo José Luis Casielles López.

Sargento primero de Infantería don Eduardo Niel Otero, para su hijo Miguel Niel Sueiro.

Ayudante de Oficinas Militares don Angel Garrido Piqueras, para su hijo Angel Garrido Barea.

Sargento primero especialista para-dista D. Conrado Hernández López, para su hijo Conrado Hernández Más.

Brigada de Ingenieros D. Emilio Segovia Barrios, para su hijo Emilio Francisco Segovia y López.

Subteniente de Infantería D. Cliraco Sidrach de Cardona Salas, para su hija Catalina Sidrach de Cardona y Toral.

Sargento primero de Infantería don Manuel Algora Bermúdez, para su hija Francisca Algora Rengel.

Brigada de Infantería D. Angel Pérez Morales, para su hijo Angel Pérez Saura.

Brigada de Infantería D. Saturnino Izquierdo Mora, para su hija María Micaela Izquierdo Gómez.

Subteniente especialista D. Manuel Freire Fernández, para su hijo Alejandro Freire González.

Subteniente de Artillería D. Francisco Atienza Pérez, para su hijo Juan Pablo Atienza Martínez.

Ayudante de Oficinas Militares don José Almagro García, para su hijo Rafael Almagro Prado.

Subteniente de Músicas Militares don José Luis Casielles Cambor, para su hija Blanca María Casielles López.

Ayudante de Oficinas Militares don Teodoro González Bernáldez, para su

hija Carmen María de Lourdes González Sánchez.

Sargento primero de músicas Militares D. Mauricio Izquierdo Gómez, para su hija María Inmaculada Izquierdo García.

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco García Navarro, para su hija María del Carmen García Cartagena.

Sargento de Caballería D. Violante Olmeda Villadas, para su hijo Alvaro Olmeda Arnás.

Sargento primero especialista don Miguel Villamón Gonzalvo, para su hija María Teresa Villamón Herrera.

Subteniente de Sanidad Militar don

Juan López Belda, para su hijo Juan López Zueras.

Ayudante de Oficinas Militares don Rafael Campos López, para su hijo José Juan Campos Ten.

Ayudante de Oficinas Militares don Alfonso Moreno Bravo, para su hija Encarnación Moreno Encinar.

Sargento primero especialista para-dista D. Gregorio Pérez Valero, para su hija Francisca Pérez Salvador.

Brigada de Artillería D. Pedro Poyato Poyato, para su hijo Pedro Poyato García.

(Continuará.)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos y en las fechas que se indican (o las causas en las que también se especifican) los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma nombre y situación, motivo y fecha de la baja.

Colocados

Capitán de complemento de Caballería D. Epifanio Abad García. Instituto Gregorio Marañón. Madrid.—Retirado: Le correspondió el 11 de mayo de 1970.

Capitán de complemento de Artillería D. Domingo Fernández Flores. Parque Regional VI. La Coruña.—Retirado: Le correspondió el 23 de julio de 1970.

Capitán de complemento de Ingenieros D. Alejandro Pablos Villasana. Jefatura Provincial de Tráfico. Almería.—Retirado: Le correspondió el 3 de junio de 1970.

Capitán de complemento de la Guardia Civil D. Francisco García Fito. A03PG. Ministerio de la Gobernación. Barcelona.—Retirado: Le correspondió el 24 de julio de 1970.

Teniente de complemento de Infantería D. Manuel Verde Lodeiro. Jefatura Provincial de Tráfico. Gerona.—Retirado: Le corresponderá el 10 de octubre de 1970.

Teniente de complemento de Infantería D. Julián García Sánchez. Parque Regional VII. León.—Retirado: Le correspondió el 23 de mayo de 1970.

Teniente de complemento de Infantería D. Manuel Pérez Durán. A03PG. Ministerio de Hacienda. Albacete.—Retirado: Le correspondió el 29 de julio de 1970.

Teniente de complemento de Caballería D. Narciso Roldán Abril. Parque Regional VI. Palencia.—Retirado: Le corresponderá el 29 de octubre de 1970.

Teniente de complemento de Arti-

llería D. Argimiro Carpintero Ortega. A03PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Burgos.—Retirado: Le correspondió el 28 de junio de 1970.

Teniente de complemento de Artillería D. Rogelio Romo Durán. Parque Regional II. Badajoz.—Retirado: Le correspondió el 10 de julio de 1970.

Teniente de complemento de Ingenieros D. José Beatove Tello. Parque Regional V. Zaragoza.—Retirado: Le correspondió el 4 de mayo de 1970.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Manuel Castro Pérez. A03PG. Ministerio de Hacienda. Cádiz.—Retirado: Le correspondió el 20 de julio de 1970.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Paulino Fraile Zapata. Ayuntamiento de Burjasot (Valencia). Retirado: Le correspondió el 6 de junio de 1970.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Blas Marco López. Jefatura Provincial de Tráfico. Zaragoza.—Retirado: Le correspondió el 12 de julio de 1970.

Teniente de complemento de Ingenieros don Román Peña Fernández. AR4PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Collado Villalba (Madrid).—Retirado: Le correspondió el 25 de julio de 1970.

Teniente de complemento de la Guardia Civil D. José Costa Casares. Servicio de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Pontevedra.—Retirado: Le correspondió el 9 de agosto de 1970.

Teniente de complemento de la Guardia Civil D. David García Vicente. A03PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Toro (Zamora).—Retirado: Le corresponderá el 4 de septiembre de 1970.

Teniente de complemento de la Guardia Civil D. Francisco Pastor Rincón. Parque Regional IV. Barcelona.—Retirado: Le correspondió el 9 de junio de 1970.

Teniente de complemento de la Po-

licía Armada D. Camilo Miguez Rodríguez. AR4PG. Ministerio de Hacienda. Vigo (Pontevedra).—Retirado: Le correspondió el 13 de agosto de 1970.

Teniente de complemento de la Policía Armada D. Fermín Puga Díaz. Jefatura Provincial de Tráfico. Huesca.—Retirado: Le correspondió el 2 de julio de 1970.

Subteniente de complemento de la Guardia Civil D. Gregorio Alonso Sánchez. Ayuntamiento de Sacedón (Guadalajara).—Retirado: Le correspondió el 9 de mayo de 1970.

Subteniente de complemento de la Guardia Civil D. Francisco Vázquez Fernández. Junta del Puerto. Tarragona.—Retirado: Le correspondió el 4 de julio de 1970.

Subteniente de complemento de la Guardia Civil D. José Castro Illodo. Servicio Hidrológico Forestal. Pontevedra.—Retirado: Le corresponderá el 18 de septiembre de 1970.

Brigada de complemento de la Guardia Civil D. Félix Fernández Orío. A03PG. Ministerio de Hacienda. Barcelona.—Retirado: Le correspondió el 12 de julio de 1970.

Brigada de complemento de la Guardia Civil D. Antonio Medina Avilés. Ayuntamiento de Brenes (Sevilla).—Retirado: Le correspondió el 22 de junio de 1970.

Brigada de complemento de la Policía Armada D. Gabino Díaz Blázquez. A03PG. Ministerio de la Gobernación. Avila.—Retirado: Le correspondió el 24 de julio de 1970.

Brigada de complemento de la Policía Armada D. Santiago Otero Nieto. Dirección Facultativa del Puerto. Barcelona.—Retirado: Le correspondió el 25 de julio de 1970.

Brigada de complemento de la Policía Armada D. Benito Sanz Carrascal. Ayuntamiento de San Justo Desvern (Barcelona).—Retirado: Le corresponderá el 29 de septiembre de 1970.

Sargento primero de complemento de la Guardia Civil D. Bonifacio Sainz Roldán. Centro Penitenciario de Cumplimiento. Segovia. — Retirado: Le correspondió el 5 de junio de 1970.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de colocado quedará regulado a efecto de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1970.— P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. n.º 229, de 24-9-70.)

CORRECCION de errores de la Orden de 24 de julio de 1970, por la que se convocaba el concurso núm. 68, de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, publicada en los DIARIOS OFICIALES números 209, 210, y 211, de fechas 17, 18 y 19 de septiembre de 1970

DIARIO OFICIAL núm. 209, pág. 1.080, tercera columna:

Donde dice:

Lucena del Puerto (Huelva).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más el 75 por 100 de dichos emolumentos, conforme dispone el Decreto 331/1967, de 23 de febrero, y voluntariamente podrá ejercer el cargo de secretario del Juzgado de Paz, dotado por ahora con 15.000 pesetas anuales, por el Ministerio de Justicia.

Debe decir:

Lucena del Puerto (Huelva).—Una

de auxiliar administrativo, dotada con 35.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. El adjudicatario de esta vacante percibirá el 75 por 100 de dichos emolumentos, conforme dispone el Decreto 331/1967, de 23 de febrero, y voluntariamente podrá ejercer el cargo de secretario del Juzgado de Paz, dotado por ahora con 15.000 pesetas anuales, por el Ministerio de Justicia.

DIARIO OFICIAL núm. 209, pág. 1.079, tercera columna:

Queda suprimida la vacante de sargento jefe de la Policía Municipal anunciada en el concurso núm. 68, en la localidad de Igualada (Jaén).

DIARIO OFICIAL núm. 210, pág. 1.095, tercera columna:

Quedan suprimidas, por duplicidad, tres vacantes de guardias municipales convocadas en el curso núm. 68, en la localidad de La Carolina (Jaén). Madrid, 24 de septiembre de 1970.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 30 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» núm. 152), y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 24 de julio último («Boletín Oficial del Estado» núm. 204), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento

de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Suboficiales que se citan

Brigada D. Arturo García Rois. Sargento primero D. Ruperto Arbaizar Tropiana.

Otro, D. Manuel Castro Pumariño.

Otro, D. Juan Castillo Gutiérrez.

Otro, D. Alejo Morga González.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artícu-

lo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policía D. Teodoro Nájera Vigil.—Fecha de retiro: 2 de septiembre de 1970.

Otro, D. Antolín Gómez Molpeceres. Fecha de retiro: 2 de septiembre de 1970.

Otro, D. Lorenzo Andrés Ruiz Lister.—Fecha de Retiro: 5 de septiembre de 1970.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 229, de 24-9-70.)

AVISO

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO